

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5834 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43.

Número de asunto: 1241/09.

Tipo de concurso: Abreviado.

Entidad instante del concurso: "Fruisan, S.L.U.", con CIF B-03028958.

Concurtido: "Fruisan, S.L.U.", con domicilio en calle Rosa de los Vientos, 1, 03210 Torrellano-Elche.

Representación y asistencia técnica: Follana Murcia Pilar y José Ignacio Ruiz Maján.

Fecha de presentación de la solicitud: 25 de noviembre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 11 de enero de 2010.

Administrador concursal: Marcelino Alamar Llinas, Abogado, domicilio avenida Gral. Marvá, 20, 1.º B, Alicante

Facultades del concurso: Conserva facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo quince desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 25 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100009452-1